

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°2051.-

Dalcahue, 17 de diciembre de 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

## **DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO:

**CAMION** 

MARCA:

MERCEDES BENZ

PATENTE:

LFXG-26.

NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.

**CONDUCTOR** 

: MAURICIO BARRIENTOS.

LOCALIDAD

: DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO

: 27 DE NOVIEMBRE 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO

SECRETARIA MUNICIPAL (S) DALCAHUE MANUEL ANÍBAD ÁLVAREZ BARRIA ALCALDE COMUNA (S)

DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
  Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

MAAB/RPSN/ASDG/ckcm.